



## **Tópico: Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres.**

Los desastres son acontecimientos o sucesos que destruyen las estructuras básicas y el funcionamiento normal de la sociedad. Ocasionan pérdidas y afectaciones humanas, daños a la economía, la infraestructura, los servicios esenciales o medios de sustento, y pueden impactar además, en la seguridad Nacional de un Estado.

Estos se incrementan a nivel mundial, siendo una enorme amenaza para el desarrollo, no teniéndose otra alternativa que pasar de la simple respuesta ante los desastres, a la reducción de los mismos, convirtiéndose por tanto la reducción de los riesgos de desastre, en una prioridad para la comunidad internacional<sup>1</sup>.

Los desastres no se producen solo como consecuencia del impacto de eventos cada vez más recurrentes y severos, sino que están relacionados fundamentalmente con las vulnerabilidades que se crean y acumulan; y con las insuficiencias para garantizar una respuesta y recuperación eficaz y eficiente.

La reducción del índice de vulnerabilidad está estrechamente relacionada con el desarrollo de los países, por lo que garantizar una eficaz ayuda al desarrollo es la vía más directa para reducir el impacto de los crecientes desastres.

El tema de los desastres ha sido tratado en diversas oportunidades dentro del marco de las Naciones Unidas, desde la Asamblea General hasta en el propio Consejo de Seguridad, discutiéndose desde innumerables aristas, ya sea en relación con la asistencia humanitaria, la migración, el cambio climático, entre otros no menos importantes. Es precisamente, debido a la relevancia del tópico que en diciembre de 1991 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la EIRD, es decir, la Estrategia Internacional para la Reducción de los

---

<sup>1</sup> Véase El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 con un marcado énfasis puesto en la gestión del riesgo de desastres en lugar de en la gestión de desastres, la definición de siete objetivos mundiales, la reducción del riesgo de desastres como resultado esperado, un objetivo centrado en evitar que se produzcan nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y reforzar la resiliencia, así como un conjunto de principios rectores, incluida la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y reducir el riesgo de desastres, y la participación de toda la sociedad y todas las instituciones del Estado.

Desastres<sup>2</sup>, la cual vincula a numerosas organizaciones, universidades e instituciones en torno a un objetivo común: reducir el número de muertos y heridos que causan los desastres provocados por peligros naturales. Dicha Estrategia tiene como misiones fundamentales: aumentar la conciencia del público respecto de los riesgos, la vulnerabilidad y la reducción de los desastres a nivel mundial; lograr que las autoridades públicas se comprometan a aplicar políticas y medidas de reducción de los desastres; estimular las alianzas interdisciplinarias e intersectoriales, incluida la ampliación de las redes de reducción de riesgos y aumentar los conocimientos científicos sobre la reducción de los desastres; por tanto tiene como finalidad crear comunidades capaces de resistir a los desastres, sensibilizando sobre la importancia que reviste su reducción, como componente esencial del desarrollo sostenible, y de ese modo lograr que disminuyan las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales derivadas de los peligros naturales y los desastres tecnológicos y ambientales conexos. Puesto que los peligros naturales pueden constituir una amenaza para cualquiera de nosotros, la Estrategia se basa en las asociaciones de colaboración y adopta un enfoque mundial de la reducción de los desastres en que se procura hacer participar a todos los individuos y todas las comunidades con el fin de que el número de víctimas mortales, los reveses socioeconómicos y los daños ambientales causados por los riesgos naturales sean menores.

Las propuestas de medidas pueden abarcar desde la construcción de viviendas resistentes a los temblores de tierra en las zonas donde éstos son frecuentes, hasta la prohibición de construir hoteles a menos de 200 metros de la costa, para una protección de los turistas en caso de que sobrevenga una inundación o un huracán.

---

<sup>2</sup> La Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres se basa en la experiencia adquirida durante el Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales (1990-1999), que lanzó la Asamblea General en 1989. La Estrategia Internacional incorpora los principios planteados en una serie de documentos que se adoptaron durante el Decenio Internacional, en especial, la Estrategia de Yokohama para un Mundo más Seguro: Directrices para la Prevención de Desastres Naturales, la Preparación para Casos de Desastres y la Mitigación de sus Efectos, junto con su Plan de Acción, al igual que el texto siguiente titulado “Un Mundo más seguro en el Siglo XXI: Reducción del riesgo de desastres”. Estos documentos fueron respaldados durante el Foro del Programa sobre el Decenio Internacional, celebrado en Ginebra del 5 al 9 de julio de 1999, el cual también adoptó el Mandato de Ginebra sobre la Reducción de Desastres.

La educación es otra medida estratégica para mitigar las consecuencias negativas de un peligro natural pues las personas que conocen los peligros naturales y la reducción de riesgos tienen más probabilidades de sobrevivir a los desastres.

No debemos soslayar que para cumplir sus fines la EIRD tiene una Secretaría (UNISDR<sup>3</sup>) con sede en Ginebra que cuenta con un total de 30 personas y oficinas en África, América del Norte y del Sur, Asia y el Pacífico y Europa, así como una oficina de enlace en Nueva York, pero el sistema de la EIRD comprende a organizaciones de las Naciones Unidas, gobiernos, entidades de la sociedad civil, medios de comunicación del sector privado y muchos otros participantes en todo el mundo.

Se trata entonces de convencer a los gobiernos de la necesidad de lograr un mundo más seguro, implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación.

En este sentido, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros<sup>4</sup> pudiese contribuir mediante la búsqueda de mecanismos innovadores de financiación dedicados a actividades permanentes de prevención de los riesgos y desastres, la asignación de los recursos necesarios que permitan reducir o prevenir los efectos graves y reiterados de las amenazas para las poblaciones más vulnerables, así como el establecimiento de vínculos entre la prevención del riesgo y la competitividad económica para fomentar el interés en estos sectores y aumentar las oportunidades de mayor intercambio e incorporación en los sectores económicos.

---

<sup>3</sup> La UNISDR es la Secretaría de la Estrategia Internacional, bajo un mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas para velar por su aplicación. En 2001, se amplió el mandato de la UNISDR para que sirviera como centro de coordinación dentro el sistema de las Naciones Unidas asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU y las organizaciones regionales para la reducción de desastres y las actividades en los ámbitos socioeconómico y humanitario (Resolución 56/195 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

<sup>4</sup> La Asamblea General de la ONU está compuesta por 6 comisiones, constituyendo su segunda Comisión la de Asuntos Económicos y Financieros.

Sin dudas la tarea a enfrentar no es nada fácil, pero sí estamos todos claros en que la prevención y reducción de desastres es la única forma de poder proteger y mejorar las vidas de los seres humanos alrededor de todo el mundo.

**Elementos de estudio:**

Terminología sobre reducción del riesgo de desastres.

Iniciativas, medidas u experiencias públicas y privadas en aras de mitigar los efectos de los desastres.

La contribución científica y técnica al proceso público de toma de decisiones en materia de prevención de amenazas, riesgos y desastres.

Financiamiento de los programas para la reducción de desastres.

**Resolución base:**

Resolución A/RES/70/204 aprobada el 22 de diciembre de 2015.

**Otros Documentos a consultar:**

Declaración de Sendai y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en 2015-2030.

Resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

Resolución 69/313, de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo